

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 895-05

EXPTE.Nº 4.420/05. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Fabiana Noemí Aban Iparraguirre, de la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, LU.Nº 703.506, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Yolanda Fernández Acevedo, acepta la Dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Dirección y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna, Fabiana Noemí ABAN IPARRAGUIRRE, LU.N° 703.506, "El problema de la conservación en el marco de las operaciones concretas, según la Teoría de Piaget."

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Yolanda Fernández Acevedo, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

352-05

PAR SUSANA INES PERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HULLAUDADES - UNSO

THE STATE OF STATE OF

LE E CATALINA BULIUSASICH

SALTA, 16 AGO. 2005

Facultad de Humanidades - UNSa.